



CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y  
CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,  
ESPAÑA  
Y  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARAGUAY

PROTOCOLO DE RENOVACIÓN

La Universidad Complutense de Madrid, España y la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay considerando el Convenio suscrito el día veinte de noviembre de dos mil nueve, manteniendo su deseo de colaboración tanto en el intercambio de Profesores-investigadores y estudiantes, como el desarrollo de investigaciones científicas conjuntas, ACUERDAN prorrogar la vigencia del citado convenio en todos sus términos como prevé el artículo 7 del mismo.

Las dos Universidades cooperarán en cuantos ámbitos representen un interés académico común.

Y para así expresar su convicción de que esta cooperación contribuirá a enriquecer y estrechar el desarrollo cultural y científico de las dos instituciones, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Asunción, firman el presente Protocolo de Renovación, para un nuevo periodo de cinco años.

Por la Universidad  
Complutense de Madrid

Por la Universidad Nacional de  
Asunción

José Carrillo Menéndez  
Rector

Froilán Enrique Peralta Torres  
Rector

Fecha:

Fecha: 2014